



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 016

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
10 DE FEBRERO DEL 2022.

En la Ciudad de Huimilpan, Querétaro, siendo las 11:00 (once horas), del jueves 10 (Diez) del mes de febrero del año 2022 (dos mil veintidós), reunidos los miembros del H. Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de Huimilpan, Querétaro; el **Presidente Municipal de Huimilpan, Qro., C. Juan Guzmán Cabrera, los Síndicos Municipales CC. José Salvador Arreola Hernández y Ana Paola Servín Jaramillo, Regidores C. Luis Mario Gutiérrez Gómez, C. Carolina Flores Cruz, C. Carolina Flores Cruz, C. Janet Lujan Martínez, C. Saida Zenida Molina Gudiño, C. Viviana Ivette de Jesús Salinas, C. Blanca Diana Martínez Juarado y C. Rubén Luna Miranda;** asistidos por el **Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales en su carácter de Secretario del Ayuntamiento** con el objeto de celebrar **Sesión Ordinaria de Cabildo**, de conformidad con el siguiente **orden del día:** -----

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramillo  
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola Hernández  
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

- 1.- Pase de lista y Declaración de Quórum Legal.
- 2.- Apertura de la Sesión.
- 3.- Consideraciones y en su caso aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo No. 013 de fecha 13 de enero, Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 014 de fecha 24 de enero y Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo No.015 de fecha 27 de enero, todas del año 2022.
- 4.- Asuntos del C. Presidente Municipal:
  - a) Acuerdo por el cual se presenta el Programa anual de Actividades para el Ejercicio Fiscal 2022 de la Secretaria de Control Interno de Huimilpan, para su aprobación.
- 5.- Asuntos Generales.
- 6.- Clausura de la Sesión.

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez  
Regidor

C. Janet Lujan Martínez  
Regidora

C. Saida Zenida Molina Gudiño  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas  
Regidora

C. Blanca Diana Martínez Juarado  
Regidora

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**-----  
El **Secretario del Ayuntamiento Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales** procede al pase de lista de los integrantes del Ayuntamiento e informa, que se encuentran presentes diez miembros de dicho Órgano Colegiado, **Presidente Municipal de Huimilpan, Qro., C. Juan Guzmán Cabrera, los Síndicos Municipales CC. Ana Paola Servín Jaramillo y José Salvador Arreola Hernández, Regidores CC. Luis Mario Gutiérrez Gómez, Carolina Flores Cruz, C. Janeth Lujan Martínez, C. Saira Zenida Molina Gudiño, C. Blanca Diana Martínez Juarado, C. Viviana Ivette de Jesús Salinas y C. Rubén Luna Miranda,** por lo anterior una vez comprobada la existencia del Quórum Legal, se declara legalmente instalada la Sesión y válidos los Actos que en ella se aprueben.-----

Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales  
Secretario del Ayuntamiento

**El Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera** instruye a continuar con el orden del día.-----

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Apertura de la Sesión.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 fracción III de la Ley Orgánica Municipal





AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 016

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
10 DE FEBRERO DEL 2022.

del Estado de Querétaro, Qro., el **Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera** declara: **"Se abre la Sesión"**.

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

**Secretario del Ayuntamiento, Lic. Sócrates Alejandro Valdez** con fundamento en el artículo 83 del Reglamento Interior del Municipio de Huimilpan, solicita a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento manifiesten si alguien desea incluir algún Asunto General dentro de la presente Sesión. Registrando a la Regidora **C. Viviana Ivette de Jesús Salinas** y **C. Rubén Luna Miranda**.

C. Ana Paola Servín Jaramillo  
Síndico Municipal

**ASUNTOS DEL CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO.**

C. José Salvador Arreola Hernández  
Síndico Municipal

**Secretario del Ayuntamiento, Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales** Informa al cuerpo colegiado que en fecha 8 de febrero fue presentado por la Regidora Janet Lujan Martínez escrito dirigido al suscrito del cual ya se hizo de su conocimiento.

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

Concluido lo anterior, **el Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera**, instruye a continuar con el orden del día.

C. Luis Mario Gómez  
Regidor

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

C. Janet Lujan Martínez  
Regidora

**Consideraciones y en su caso aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo No. 013 de fecha 13 de enero, Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 014 de fecha 24 de enero y Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo No.015 de fecha 27 de enero, todas del año 2022.**

C. Silvia Zenaida Molina Guadalupe  
Regidora

Se procede al desahogo del tercer punto del orden del día, correspondiente a las consideraciones y en su caso, aprobación del **Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo No. 013 de fecha 13 de enero, Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo No. 014 de fecha 24 de enero y acta de Sesión Ordinaria de Cabildo No. 015 de fecha 27 de enero, todas del año 2022**, solicitando la dispensa de las lecturas de las Actas mencionadas, en razón que el contenido de las mismas se hizo de su conocimiento, por haber sido remitidas previamente, para lo cual pide a los integrantes del Ayuntamiento que estén a favor de omitir las lecturas de los documentos señalados, lo manifiesten en votación económica, levantando la mano.

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas  
Regidora

C. Blanca Diana Martínez Jurado  
Regidora

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales** informa que se tienen diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, por lo que se aprueba por **Unanimidad**, la dispensa de la lectura de las Actas antes mencionadas.

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales  
Secretario del Ayuntamiento

Acto continuo, el **Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera** solicita al Secretario del Ayuntamiento someter a consideración del Órgano Colegiado la





AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 016

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
10 DE FEBRERO DEL 2022.

aprobación de las Actas mencionadas.-----

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales** solicita a los integrantes del Ayuntamiento que estén a favor del punto en comento lo manifiesten en votación económica levantando la mano y una vez realizada, informa que se tienen diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, por lo que se aprueba por **Unanimidad**, el **Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo No. 013 de fecha 13 de enero, Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo No. 014 de fecha 24 de enero y acta de Sesión Ordinaria de Cabildo No. 015 de fecha 27 de enero, todas del año 2022.**-----

Concluido lo anterior, el **Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera**, instruye a continuar con el orden del día.-----

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

**Asuntos del C. Presidente Municipal.**-----

**a) Acuerdo por el cual se presenta el Programa anual de Actividades para el Ejercicio Fiscal 2022 de la Secretaria de Control Interno de Huimilpan, para su aprobación.**-----

**Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera** en uso de la voz, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., solicita a los integrantes del Ayuntamiento que estén a favor de la dispensa de la lectura del proveído señalado, lo manifiesten en votación económica, levantando la mano.-----

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales** informa que se tienen diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, por lo que se aprueba por **Unanimidad**, la lectura de la dispensa del Acuerdo referido.-----

Concluido lo anterior, el **Secretario del Ayuntamiento Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales** con fundamento en el artículo 49 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., pregunta a los integrantes del Ayuntamiento, si desean hacer uso de la voz e instruye a la **Secretaria del Órgano Interno de Control, Lic. Catalina Calva Corona**, ingrese al recinto a efecto de que pueda atender o en su caso aclare las dudas u observaciones del acuerdo, registrando la participación de la **Regidora C. Blanca Diana Martínez Jurado y C. Rubén Luna Miranda.**-----

**Regidora C. Blanca Diana Martínez Jurado** solicita que la **Secretaria del Órgano Interno de Control, Lic. Catalina Calva Corona**, mencione cuales fueron las

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servin Jaramillo  
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola Hernández  
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

C. Luis Mario Gómez  
Regidor

C. Janet Lujan Martínez  
Regidora

C. Saira Zepeda Molina Quintana  
Regidora

C. Vivianerivette de Jesús Salinas  
Regidora

C. Blanca Diana Martínez Jurado  
Regidora

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales  
Secretario del Ayuntamiento





AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 016

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
10 DE FEBRERO DEL 2022.

actividades que se han realizado desde el inicio del año a la fecha y el resultado de su cronograma que está presentando.

**Secretaria del Órgano Interno de Control, Lic. Catalina Calva Corona:** "Este cronograma que se presenta el día primero de enero para surtir efectos en el presente año con términos del último día del año, nosotros venimos ejecutado a partir del primero de octubre que fue cuando tomamos posesión, el programa anual que no dejó la Contraloría, por lo tanto obviamente hemos estado trabajando en el mismo sentido que yo les someto a consideración y a votación, que es a través de las recomendaciones pertinentes que toda administración requiere en el momento de integrarse, por porque en el momento que se integran hay que hacer muchas cosas. Usted lo sabe desde formar comités y empezar con las revisiones de las entregas recepción que son resultado de las revisiones que realizan los funcionarios que entran en una nueva administración, hasta el momento lo que hemos dado y lo que hemos seguido son las recomendaciones pertinentes, sobre todo en las áreas de Obras Públicas de administración, hemos trabajado de manera conjunta con la Secretaría del Ayuntamiento en algunas situaciones, digo, a partir de que entra el Lic. Sócrates y nos hemos basado en atender entrega, recepción y manifestación de bienes, es lo que ha tenido injerencia el día de hoy la Contraloría, asimismo, le hago de su conocimiento que las observaciones de la fiscalización anterior, llegaron también en el mes de octubre, mismas que se han estado atendiendo de manera puntual, porque como usted lo sabe, a nosotros ya no nos tocó contestar nada, simplemente nos tocó encontrar el pliego porque no, no los notificaron, tampoco a nosotros y las consideraciones, los 5 pliegos que se dieron y la observación correspondiente se están manejando en el área de investigación para elementar los correspondientes procedimientos y eso es lo que hasta el día de hoy se ha hecho, que es lo que yo les propongo a partir de hoy yo pugno prácticamente por ser una Contraloría previsora, me refiero a estar de la mano con los funcionarios, y pues hacer equipo y sinergia. Me queda muy claro que las sanciones, una parte importante, pero la sanción no agota ni evita ninguna situación que nos pueda alterar. Además, como usted sabe, ya desde el 2017 las sanciones no son todas del Órgano Interno de Control, sino que hay una clasificación de faltas graves y no graves. Las no graves son las que se nos quedan en nosotros, las graves, las radica la Entidad Superior de Fiscalización del Estado y obviamente, pues ellos ya dan vista al Tribunal de Justicia Administrativa, o bien en su caso la Fiscalía Anticorrupción, entonces por eso yo abogo y propongo digo, salvo que ustedes me dispongan otra cosa que integran el Cuerpo Colegiado, así como el señor Presidente, que nuestra línea de trabajo sea esa, porque usted sabe, la Contraloría, no era una Contraloría que se significara por trabajo ni que tampoco fuera vista ni volteada a ver por los funcionarios públicos, entonces eso es lo que yo propongo, hacer sinergia con ellos e integrarnos de una manera que podamos ir resolviendo las cosas poco a poco y no quería que nos llegue la cuenta pública, andemos parchando, lo que en 3 días ya no se puede parchar, entonces eso es lo que yo les vengo a proponer. ¿Si de algún punto quiere usted andar con todo gusto, si me lo sigue

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramillo  
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola Hernández  
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez  
Regidor

C. Janet Lujan Martinez  
Regidora

C. Saira Zepeda Molina  
Regidora

C. Viviana Iyette de Jesús Salinas  
Regidora

C. Blanca Orta Martínez  
Jurado Regidora

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

Lic. Sócrates Alejandro Vajtes Rosales  
Secretario del Ayuntamiento





AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 016

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
10 DE FEBRERO DEL 2022.

permitiendo, Señor Alcalde con todo gusto seguiré exponiendo?-----

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

**Regidora C. Blanca Diana Martínez Jurado** pregunta ¿Cuál es la última cuenta pública recibida por el Órgano Interno de Control?-----

C. Ana Paola Servín Jaramillo  
Síndico Municipal

**Secretaria del Órgano Interno de Control, Lic. Catalina Calva Corona** manifiesta que fue la cuenta pública del 2020, ya que a nosotros lo que nos fiscalizan son los últimos tres meses del año 2021, en los que tuvimos injerencia y a la administración saliente en ella correrán con los otros nueve meses que estuvieron al frente.-----

C. José Salvador Arreola Hernández  
Síndico Municipal

**Regidora C. Blanca Diana Martínez Jurado** pregunta ¿Si la del 2020 ya están radicada, la cuenta pública, de las faltas no graves?-----

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

**Secretaria del Órgano Interno de Control, Lic. Catalina Calva Corona** indica que ya están siendo investigadas por el área correspondiente.-----

C. Luis Mario Quiñones Gómez  
Regidor

**Regidor C. Rubén Luna Miranda** manifiesta que prácticamente la Secretaria del Órgano Interno de Control, contestó su pregunta pero destaco que hay dos temas que consideró importantes y pregunta "¿Al inicio de la administración, como y dentro de este trabajo que se señala como por parte de la entrega-recepción, se tiene algún cuaderno de investigación?-----

C. Janet Lujan Martinez  
Regidora

**Secretaria del Órgano Interno de Control, Lic. Catalina Calva Corona:** "Si de hecho, le refiero que hubo Secretarías que sí manifestaron observaciones y esas también ya se encuentran radicadas y trabajadas Regidor".-----

C. Saira Angélica Molina Guzmán  
Regidora

**Regidor C. Rubén Luna Miranda:** La otra en relación en la cuenta pública que hizo referencia la Regidora y bueno, agradezco esa disposición que ha señalado para conocer diferentes aspectos que consideramos de mucha trascendencia con las acotaciones que de igual manera usted ya preciso.-----

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas  
Regidora

**Secretaria del Órgano Interno de Control, Lic. Catalina Calva Corona:** "Decirles que pues nosotros estamos en la línea para trabajar que siempre ha tenido el señor Alcalde, que es la transparencia y la rendición de cuentas, a mí me gusta apostarle a ello y creo yo que da buenos resultados, eso es cuánto, y esa es mi consideración de mi programa.-----

C. Blanca Diana Martínez Jurado  
Regidora

No existiendo más intervenciones el **Lic. Secretario del Ayuntamiento Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales** con el fundamento en lo establecido en el artículo 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, se consulta a este órgano Colegiado mediante votación económica, por lo que les solicito que los que estén a favor del punto en comento se sirvan manifestando de forma

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales  
Secretario del Ayuntamiento





AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 016

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
10 DE FEBRERO DEL 2022.

económica levantando la mano, informa que se tienen diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, por lo que se aprueba por **Unanimidad**, el Acuerdo de referencia.

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín  
Jaramillo  
Síndico Municipal

**Miembros del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro.**

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 2, 3, 30 fracciones I y XXXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 12 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro; 16 fracciones VI, IX y X del Reglamento de Responsabilidades Administrativas del Municipio de Huimilpan, Qro., corresponde a este H. Cuerpo Colegiado conocer y resolver el **Acuerdo por el cual se presenta el Programa anual de Actividades para el Ejercicio 2022 de la Secretaría de Control Interno de Huimilpan y;**

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

C. Luis Mario Gutiérrez  
Gómez  
Regidor

**CONSIDERANDO**

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 2 y 30, fracción I de la Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.
2. Que en este sentido, los Ayuntamientos son competentes para aprobar los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y que aseguren la participación ciudadana y vecinal.
3. Que bajo esa tesis el párrafo cuarto en su fracción I del artículo 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas dispone que los Órganos Internos de Control son competentes entre otros para, implementar los mecanismos internos que prevengan actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas, en los términos establecidos por el Sistema Nacional Anticorrupción;

C. Janet Lujan Martínez  
Regidora

C. Saira Lizbeth Molina  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

C. Blanca Diana Martínez  
Jurado  
Regidora

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

Lic. Sócrates Alejandro  
Valdéz Rosales  
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 016

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
10 DE FEBRERO DEL 2022.

4. Que el artículo 12 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro establece que para prevenir la comisión de faltas administrativas y hechos de corrupción, los órganos internos de control, considerando las funciones que a cada una de ellas les corresponden y previo diagnóstico que al efecto realicen, podrán implementar acciones para orientar el criterio que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, en coordinación con el Sistema Estatal Anticorrupción y el Sistema Nacional Anticorrupción.
5. Que el artículo 16 fracción X del Reglamento de Responsabilidades Administrativas del Municipio de Huimilpan, Qro., establece el Titular del Órgano Interno de Control elaborar, presentar y ejecutar el Programa Anual de Auditoría en el mes de enero ante el Ayuntamiento para su aprobación, mismo que tendrá carácter interno y que se llevará a cabo de manera independiente y autónoma de cualquier otra forma de control y fiscalización.
6. Que se presentó el oficio SC/18/2022, signado por la Lic. Esp. Catalina Calva Corona en su carácter de titular de la Secretaria de Control Interno del Municipio de Huimilpan, Qro., mediante el cual remite el Programa Anual de Actividades para el Ejercicio 2022, en cumplimiento al artículo 16 fracción X del Reglamento de Responsabilidades Administrativas del Municipio de Huimilpan, Qro.
7. En virtud de lo anterior el Presidente Municipal envió el presente proyecto e instruyó a la Secretaría del Ayuntamiento para que dicho proveído fuera incluido en el orden del día de la Sesión que tuviera verificativo.

Por lo anteriormente expuesto, el Presidente Municipal de Huimilpan, somete a la consideración del H. Ayuntamiento para su aprobación, el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO:** Se tienen por aprobado el Programa Anual de Actividades para el Ejercicio 2022 de la Secretaria de Control Interno del Municipio de Huimilpan, Qro., por la Lic. Esp. Catalina Calva Corona en su carácter de titular de la Secretaria de Control Interno del Municipio de Huimilpan, Qro., en los términos que se detallan y describen en el oficio SCI/18/2022, documentos que se adjuntan al presente y que forma parte integrante del mismo.

**SEGUNDO:** El seguimiento del presente Acuerdo y la realización de los actos jurídicos y/o administrativos necesarios para su debido cumplimiento estarán a cargo de la Secretaría del Órgano de Control Interno conforme a lo establecido en el artículo 16

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín  
Jaramillo  
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

C. Luis Maño Guzmán  
Gómez  
Regidor

C. Janet Lujan Martínez  
Regidora

C. Saira Zepeda Molina  
Gutiño  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

C. Blanca Diana Martínez  
Jurado  
Regidora

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

Lic. Soledad Alejandra  
Valdez Rosales  
Secretaría del Ayuntamiento





AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 016

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
10 DE FEBRERO DEL 2022.

fracción X del Reglamento de Responsabilidades Administrativas del Municipio de Huimilpan, Qro.

TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

**TERCERO.-** Notifíquese el presente Acuerdo a la Secretaria de Control Interno del Municipio de Huimilpan, Qro., para su conocimiento y en su caso, las acciones que procedan.

**Huimilpan, Qro., a 03 de febrero de 2022. Atentamente. C. Juan Guzmán Cabrera. Presidente Municipal de Huimilpan, Qro. Rubrica.**-----

Concluido lo anterior, el **Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera**, instruye a continuar con el orden del día.-----

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

**ASUNTOS GENERALES.**-----

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Sócrates Alejandro Valdez informa** informa que al inicio de la Sesión se consultó a los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 83 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., si alguien deseaba registrar algún asunto general en la presente sesión, y que por instrucciones el C. Presidente Municipal solicitó se integrara dentro del apartado de Asuntos Generales el siguiente asunto.-----

Por parte de la **Regidora C. Viviana Ivette de Jesús Salinas:** preguntando al Secretario del Ayuntamiento si se notificó a las Secretarías de Gobierno y a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecológico, la Secretaria de Desarrollo Social y Económico, sobre la problemática existente con los huimilpenses que cuentan con una factibilidad de uso de suelo y que a través de este Órgano Colegiado, con fecha del 13 de enero del 2022 se aprobó sea turnada a dichas Secretarías para que entraran al estudio de dicha problemática y determinar el tipo de trámite o programa que se dará solución a los huimilpenses.-----

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Sócrates Alejandro Valdez** informa que si fueron notificados en términos del acuerdo como se aprobó y solamente contestó la Secretaría de Desarrollo Urbano, manifestándome una información de carácter jurídico sobre cuáles son los requisitos para tramitar el uso de suelo y le volví a requerir con

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín  
Jaramillo  
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

C. Luis Mario Gutiérrez  
Gómez  
Regidor

C. Janet Lujan Martínez  
Regidora

C. Saira Zenaida Molina  
Quintana  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

C. Blanca Diana Martínez  
Jurado  
Regidora

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

Lic. Sócrates Alejandro  
Valdez Rosales  
Secretario del Ayuntamiento





AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 016

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
10 DE FEBRERO DEL 2022.

apercibimiento para efecto de que yo no le pregunté cuáles eran los trámites jurídicos, sino le instruí que se reuniera con la dirección jurídica para que elaboraran un programa y un proyecto, ha recibido las dos áreas, dos notificaciones, la segunda con la apercibimiento, a partir de términos de la ley, a partir de la siguiente semana estaré yo notificando una última notificación y de lo contrario le daré vista al Órgano Interno de Control por el Desacato a la instrucción del máximo órgano del gobierno.-----

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramillo  
Síndico Municipal

**Acto continuo Secretario del Ayuntamiento Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales** teniendo registrada la participación del **Regidor C. Rubén Luna Miranda**, quien en uso de la voz retira su participación.-----

C. José Salvador Arreola Hernández  
Síndico Municipal

No habiendo más intervenciones, el **Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera**, instruye a continuar con el orden del día.-----

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales** informa que se han desahogado todos los asuntos del Orden del Día propuesto.-----

C. Luis María Gutiérrez Gómez  
Regidor

**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

**CLAUSURA DE LA SESIÓN.**-----

C. Janet Lujan Martinez  
Regidora

Acto seguido, el **C. JUAN GUZMÁN CABRERA**, Presidente Municipal de Huimilpan, Qro., concluye que habiéndose **DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS PREVISTOS EN EL ORDEN DEL DÍA** y no habiendo otro asunto que tratar **SE CLAUSURA Y SE LEVANTA la Sesión Ordinaria, SIENDO LAS 11:30 (ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS), DEL DÍA 10 DEL MES DE FEBRERO DE 2022; DECLARA: "Se levanta la sesión".**-----

C. Salva Zampala Molina  
Guzmán  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas  
Regidora

C. Blanca Diana Martínez  
Jurado  
Regidora

*Presidente Municipal*

C. Juan Guzmán Cabrera

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

*Síndicos Municipales*

Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales  
Secretario del Ayuntamiento

C. Ana Paola Servín Jaramillo

C. José Salvador Arreola Hernández





AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 016

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
10 DE FEBRERO DEL 2022.

  
**Regidores Municipales**

C. Carolina Flores Cruz

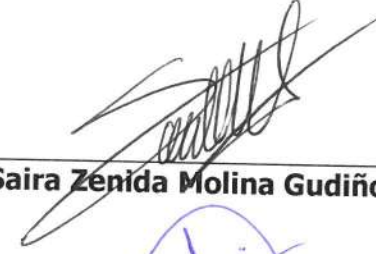
  
C. Luis Mario Gutiérrez Gómez

  
C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

  
C. Ana Paola Servín  
Jaramillo  
Síndico Municipal

  
C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

C. Janet Lujan Martínez

  
C. Saira Zenida Molina Gudiño

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

  
C. Viviana Ivette de Jesús Salinas

  
C. Blanca Diana Martínez Jurado

  
C. Luis Mario Gutiérrez  
Gómez  
Regidor

C. Janet Lujan Martínez  
Regidora


C. Rubén Luna Miranda

**Secretario del Ayuntamiento**


  
Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales

  
C. Saira Zenida Molina  
Gudiño  
Regidora

  
C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

  
C. Blanca Diana Martínez  
Jurado  
Regidora

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

  
Lic. Socrates Alejandro  
Valdez Rosales  
Secretario del Ayuntamiento